

Guayaquil, 11 de abril de 2011

Señores

Accionistas

DELGADO Y TORRES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

En relacion con los requerimientos y considerando los requisitos minimos que constan en la Resolucion No.92-1-4-3-0014 de 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpto con presentar a vuestra consideracion el Informe Anual de la Administración de la Compañía DELGADO Y TORRES S.A., al 31 de Diciembre de 2010.

9. De acuerdo a lo establecido en la Resolución mencionada anteriormente, les informo que no hubo movimiento de la compañía en este periodo.
10. Se han cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
11. Durante el año 2010 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe.
12. En razón de los expuesto y si no existe ningun criterio contrario, solicito proceder a la Aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Atentamente



Ricardo Fabian Delgado Higuera
C.I. 0923626246